

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI
ESTADO No. 050
ABRIL 27 DEL 2021.

| RADICADO | CLASE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | ASUNTO | FECHA AUTO | CUADERNO |
|-----------------|-----------------------|---|---|--|-----------------------|-----------------|
| 2019 – 00377 | EJECUTIVO SINGULAR | BANCOLOMBIA S.A. | JORGE LUIS GIRALDO GUTIERREZ | AUTO DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIAS Y CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO | ABRIL 22 DEL 2021. | ÚNICO. |
| 2021 – 00218 | EJECUTIVO SINGULAR | CONJUNTO CERRADO LA ARBOLEDA PARQUE RESIDENCIAL. | APDA. KAREN JULIETH QIMBAYA ANDRADE | AUTO RECHAZA DEMANDA. | ABRIL 26 DEL 2021. | ÚNICO. |

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 7:00 A.M., se fija el presente ESTADO.



ESMERALDA MARIN MELO (SECRETARIA)